



Ayuntamiento de
Alcalá del Río

BASES DE PARTICIPACIÓN Y CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS Y BALCONES DE ALCALÁ DEL RÍO, SAN IGNACIO, ESQUIVEL Y EL VIAR

PRIMERA: ENTIDAD ORGANIZADORA

El concurso está organizado por las Delegaciones de Participación Ciudadana y Fiestas del Ayuntamiento de Alcalá del Río.

SEGUNDA: OBJETIVO

El objetivo principal es hacer más atractiva la Navidad en Alcalá del Río, Esquivel, San Ignacio y El Viar, por medio de la colaboración de los vecinos y vecinas en decorar sus fachadas y balcones.

Las Delegaciones de Participación Ciudadana y Fiestas hacen un llamamiento a los vecinos y vecinas para que participen en este concurso y dinamicen con sus decoraciones estas próximas navidades.

TERCERA: PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Al concurso podrán participar todos/as los/as vecinos/as de Alcalá del Río, de San Ignacio, Esquivel y El Viar que lo deseen.

La inscripción es gratuita, comienza el sábado 4 y finaliza el domingo 12 de diciembre a las 23:59 horas. Todas las inscripciones que lleguen después de esa fecha no serán contabilizadas en el concurso.

Se pueden inscribir a través del correo electrónico participacionciudadana@alcaladelrio.es, indicando Concurso decoración navideña 2021 además de su nombre, dirección y teléfono.

CUARTA: REQUISITOS

Para participar en la presente se han de reunir los siguientes requisitos:

Código Seguro De Verificación:	UK82G5fVxXvjIpGjhRMepw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Joaquín Calero Navarro	Firmado	02/12/2021 14:30:52	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UK82G5fVxXvjIpGjhRMepw==			

1. Estar empadronado/a en Alcalá del Río, Esquivel, San Ignacio o El Viar a fecha de la publicación de estas bases y empadronado en la vivienda a través de la cual se concursa.
2. Habrá dos modalidades: fachada y balcón. Por fachada se considerará el adorno de al menos dos elementos de la misma (puerta y balcón, dos balcones, puerta y azotea, porche, etc). SERÁ IMPRESCINDIBLE QUE LA DECORACIÓN SE VEA DESDE LA CALLE, es decir, aquella vivienda que disponga de rejas, celosías, muros, paneles, vallado, etc que dificulten la visión a aquellos vecinos y vecinas que quieran visitar la decoración, no contabilizarán como modalidad fachada y podrán quedar fuera del concurso. Por balcón un elemento de la fachada (bien sea ventana o balcón o azotea).
3. La inscripción es gratuita y podrá realizarse desde el sábado 4 de diciembre hasta el domingo 12 de diciembre a través del correo de participacionciudadana@alcaladelrio.es adjuntando foto de su fachada o balcón.
4. Las fotos serán publicadas el miércoles 15 de diciembre a través de la web del Ayuntamiento de Alcalá del Río, en el portal de transparencia y el fallo del concurso se llevará a cabo contabilizando los votos de la misma. Aquellas fotos que obtengan mayor resultado serán las ganadoras. Los votos estarán activos hasta el viernes 17 de diciembre a las 23:59 horas.
5. La votación podrán llevarla a cabo los mayores de 16 años censados en el municipio de Alcalá del Río, de ahí la importancia que la decoración del balcón o fachada sea visible desde el exterior, para que pueda ser visitable por los vecinos y vecinas de Alcalá, Esquivel, San Ignacio y El Viar.
6. En caso de empate, se ampliaría un día más de voto con las fotos en cuestión.

QUINTA: PREMIOS.

En cuanto a los premios, se establecen: **DOS CESTAS** de navidad, una para cada categoría:


Para el premio a la **modalidad fachada**, una cesta de Navidad valorada en 200 €. Para la **modalidad balcón**, un lote de productos ibéricos valorado en 80 €.

SEXTA: ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de premios se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Alcalá del Río el martes 21 de diciembre a las 14:00h.

Desde las Delegaciones de Participación Ciudadana y Fiestas, animamos a todos los vecinos y vecinas a participar en esta iniciativa.

Alcalá del Río a fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación:	UK82G5fVxXvjIpGjhRMepw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Joaquín Calero Navarro	Firmado	02/12/2021 14:30:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UK82G5fVxXvjIpGjhRMepw==			